INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA FALLA
CALLE 15 12-79 - Tel 2229184- - Fax 2229184
NIT 891.901.114-0 EL DOVIO - COLOMBIA

A C T A D E L I Q U I D A C I Ó N

Fecha: SEPTIEMBRE 04 de 2026 Vigencia: 2026

PROVEEDOR/CONTRATISTA.-
Documento Identidad.: NIT. 900,185,811-5
Razón Social.....: NUCLEO SOFWARE SAS.-
Dirección.....: CRA 36G 19 50 CA 175 Ciudad: MEDELLÍN
Teléfono(s).....: 3016948729 / 3009108844 Cod.Postal: 000000
Representante Legal.: CAMILO RIVILLAS CARDONA

CONTRATO.-
Número.....: 07-2026
Fecha.....: AGOSTO 26 de 2026
Tipo.....: PRESTACION DE SERVICIOS.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
Fecha de inicio.....: AGOSTO 26 de 2026
Fecha de terminación: SEPTIEMBRE 10 de 2026
Objeto.....: AUTORIZACION DE USO TEMPORAL (1) AÑO DE SOLUCION TECNOLOGICA DENIMINADA EDUCA.CITY PARA UN TOTAL DE 1.079 ESTUDIANTES.-.-
Valor.....: $*******2,715,748.00

En el municipio de EL DOVIO.-.-.-.-.- (VALLE DEL CAUCA.-.-) se reunieron en las instalaciones del contratante: INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA FALLA.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.- el/la Rector(a) de la institución y el contratista mencionado, para efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el contrato en mención, con fundamento en el inciso 1° del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que entre las partes se suscribió el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.- N°07-2026 con un término inicial de ***15 Día(s) .
SEGUNDA: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato y la institución a la fecha recibió los elementos descritos en el objeto contractual a entera satisfacción.
TERCERA: Que de acuerdo a lo establecido en la cláusula del contrato PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, se presenta el siguiente balance financiero del contrato:

REGISTRO. PPTAL. COMPROMISO		REGISTRO PPTAL. OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO	
OC -000036	$*******2,715,748.00	CR -000039	$*******2,715,748.00	OP -000039	$*******2,715,748.00
Totales:	$*******2,715,748.00		$*******2,715,748.00		$*******2,715,748.00
Liberar:	$**************0.00				

EN CONSECUENCIA LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS.- N° 07-2026 .
SEGUNDA: En consideración al balance financiero del contrato, la institución educativa se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con el Contratista.

El Contratista manifiesta que la institución educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra ella en relación con el contrato y la presenta liquidación.
Firman a continuación los que en ella intervinieron, fecha de firma: SEPTIEMBRE 04 de 2026

Firma del Ordenador del Gasto
IVAN JAVIER HERNANDEZ TORO

Firma del Contratista
CAMILO RIVILLAS CARDONA